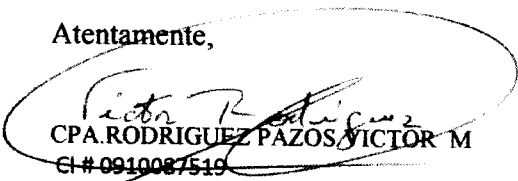


**INFORME DE COMISARIO
CACPLUS S.A.**

- En mi calidad de comisario de esta compañía y cumpliendo con las disposiciones
- legales, estatutarias y reglamentarias, presento a ustedes el informe correspondiente al examen del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.
- La administración de la empresa ha cumplido con las normas legales y estatutarias pertinente, siguiendo las políticas trazadas por la junta de accionistas.
- Una vez revisados los Estados Financieros con sus respectivos anexos y registros contables, se puede comprobar que guardan conformidad con los libros de Contabilidad, siguiendo procedimientos de general aceptación para el control interno.
- Las cifras, reflejan el movimiento económico de la empresa en el periodo examinado siguiendo los principios contables de general aceptación en el Ecuador, en correspondencia con los libros de Contabilidad.
- Se ha dado cumplimiento total al Art. 321 de la Ley de Compañías encontrando:
- No existen garantías que exigir a los Administradores
- Se nos ha proporcionado los Balances mensuales de comprobación
- Se ha examinado con la periodicidad prevista en la ley, los libros contables y documentación de la compañía.
- Se ha revisado tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015, lo que determina que las cifras contenidas en estos Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa.

Atentamente,


CPA. RODRIGUEZ PAZOS VÍCTOR M

CI # 0910087519

REG. CONTADOR 0.14065

COMISARIO